

# El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 3 de julio de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y un semestre 3 pesetas

PAGO ADEANTADO



## LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

La mayor parte de los maestros nos hemos dedicado a censurar a la Junta directiva de la Asociación Nacional desde que ésta se halla constituida, diciendo que no gestiona con empeño las mejoras a que tenemos derecho, o que cuando lo hace es en beneficio de determinadas categorías, dejando preteridas a las más necesitadas, a las que viven con los risibles sueldos de 625 y 500 pesetas.

Pero muchos de estos mismos a quienes les parece pésimo todo cuanto hace o dice la Asociación Nacional, jamás acuden a las reuniones de sus respectivas asociaciones parciales para exponer allí sus ideas salvadoras, si es que las tienen, y cuando llega el momento de elegir a quien nos represente en esa directiva de la Nacional, hacen dejación total de su derecho y no se toman la molestia de designar su candidato, de emitir sus sufragios a favor del compañero que les parezca más digno de ostentar tal representación.

Nosotros nos permitimos hacer un llamamiento a los maestros asociados de la provincia, para que el domingo próximo sacudan su indiferencia tradicional y acudan personalmente o por escrito a dar su voto a favor del compañero que les inspire más confianza, del que crean ha de cumplir mejor su mandato.

La Junta directiva que se va a elegir, será lo que queramos los maestros que sea, y no tendremos derecho a quejarnos si ahora no hacemos cuanto de nosotros dependa para que sea representación genuina de todas las categorías del Magisterio y singularmente de las humildes que sólo por el hecho de serlo, se hallan más necesitadas de protección y ayuda.

Demos siquiera una vez ejemplo de disciplina societaria y de que sabemos ejercitar nuestros derechos. Imitemos a la clase obrera que sabe sacrificar sus particulares egoísmos en bien de la colectividad.

Y vosotros, maestros de 500 pesetas, a quienes se ha hecho creer que separándoos de la Nacional habíais de conseguir más pronto vuestras aspiraciones, fijaos en que sois los más, en que podéis elegir a vuestro gusto la nueva directiva, en que ésta puede modificar como a vosotros se os antoje el Reglamento de la Nacional si éste no os parece bueno, en que por medio de esa directiva podéis imponer vuestro criterio en sus acuerdos y en las gestiones que realice, ya que éstas y aquéllos han de someterse siempre a la democrática ley de las mayorías.

Obrad ahora como hombres conscientes de vuestro derecho y de vuestra fuerza, y así no tendréis que quejarnos mañana de que no se os atiende, de que no pesa vuestra opinión ni se hace nada por realizar vuestras justas aspiraciones.

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Uera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

## La Nacional triunfará

II

Si ha de venir el deseado mejoramiento moral y económico del Magisterio; si hemos de ver realizadas nuestras presentes y futuras aspiraciones; si hemos de vernos redimidos de esos restos de la antigua indiferencia y menosprecio que aún nos circundan, será debido en gran parte a la Asociación Nacional, que lo conseguirá tanto más pronto, si todos o casi todos los maestros nos agrupamos en ella, prestándole el apoyo y fuerzas que para sus redentoras empresas necesita.

Por el coro profesional, por el prestigio y buen nombre de la clase, debemos huir presurosos de toda otra Asociación antitética que no teniendo razón loable de existir, para ir "viviendo", emplea a modo de anzuelos los "cambios de postura y nombre", la capciosa tergiversación de frases y hasta las cartas y telegramas que los políticos contestan a "un cualquiera" para que los dejen en paz. ¿Quién no ha visto como a la publicación de alguno de esos "estímulos" acompaña o sigue una circular de apremio pidiendo pesetas y más pesetas, cuya cuenta nunca se rinde y cuyo destino se ignora, aunque se supone?

Los que dirigen las despreciables "disociaciones" a que nos referimos no cuentan en su abono con un sólo triunfo beneficioso para la clase, a cambio de los fracasos y bochornos a que han llevado una parte de ella, y para hacerse creer de quienes les siguen tienen el cínico atrevimiento de apropiarse las que son preciadas conquistas de la Nacional.

Increíble parece que haya maestros dignos de su misión y de su tiempo que quieran justificar la sinrazón de sus rebeldías y campañas disociadoras en el hecho de que la Junta directiva de la Nacional no aceptó íntegras y sin discusión, las bases del señor Casero, aprobadas en las asambleas de diciembre último. ¡Qué concepto tan menguado demuestran tener esos compañeros de lo que es y debe ser la dignidad de nuestra genuina representación societaria!

¿No comprenden que al aceptarlas de plano y sin discusión sería depresivo e indigno para ésta, que sabe redactar bases tan buenas y mejores y que representa muchísimo más que aquellas artificiosas reuniones? No es más imparcial, razonable y plausible que haya sintetizado, con el acierto que lo hizo, las aspiraciones atendibles, manifestadas por todo el Magisterio en la Prensa, en Asociaciones, Federaciones y Asambleas?

Sólo a deseos innobles a ceguedades pasionales o a deficiencias mentales puede atribuirse el proceder de los que todavía se aferran en combatir a la Nacional. No en balde

les llama la Asociación de Nava del Rey "enloquecidos, que no tienen más razón que los que le dan sus músculos y pulmones."

Pero, no hay duda, su fracaso será inevitable, pues se acerca el día en que el Magisterio obligado por su misión a dar ejemplo de todas las virtudes sociales, los dará particularmente de fraternidad, compañerismo y cohesión, que tanto elevan y dignifican a las clases que pueden ofrecerlos.

Ahora no hay escusa atendible para no ir a la Nacional. O se quiere la unión verdad o no se quiere. Los que por miras egoístas o por informaciones falsas profesaban odio sistemático a las personas que en esta entidad representan a la clase, tienen ahora ocasión propicia de elegir otras a su gusto, pues en el presente mes de junio se anunciarán elecciones para designar los 49 vocales de la Junta directiva, los cinco individuos de la Comisión permanente y también quizá los 49 representantes de Socorros Mútuos, que en lo sucesivo tendrá esa que habrá de ser nuestra Asociación única, y de los que corresponderán lo menos dos a cada provincia.

Conque si queremos demostrar que sentimos el deseo de unión, debemos proceder, sin pérdida de tiempo, a organizarnos en asociaciones de partido y provinciales y a ingresar en la Nacional para tener derecho a elegir esos 103 representantes con arreglo a nuestra libérrima voluntad, toda vez que de este modo, y con la amplia reforma del Reglamento, que también acaba de acordarse, dicha Asociación quedará reorganizada a gusto de todo el Magisterio, si todo el Magisterio interviene en obra de tanta transcendencia y se somete a la ley de las mayorías.

A todos los maestros sin distinción van dirigidas estas humildes advertencias, fruto de catorce años de experiencia societaria; pero principalmente las dedico a los de "infirmas categorías de sueldo", como paternalmente y sin desdoro los llamé la Comisión permanente de la Nacional, pues, por haber figurado y casi estar figurando en esas categorías, siento por ellos especial predilección, doliéndome en el alma que algunos sigan tolerando y aún apropiándose el depresivo mote de "infirmos", inventado por egoístas o "vivos" para calumniar a la Nacional y utilizarlo como filón de reprochables explotaciones. ¿Habrá quién me pruebe lo contrario con razones o documentos fehacientes?

No, apreciables compañeros; no debéis dejaros explotar ni prestaros a ser juguetes de quienes sólo os pueden elevar al ridículo, porque ellos mismos han demostrado implícitamente, en ciertas solemnidades donde haría pésimo efecto sostener lo contrario, que su obra es pura farándula y que donde radica la dignificación y mejoramiento de la clase es en la Asociación Nacional. Si

luego le han vuelto la espalda y le combaten con nuevas banderas de rebellón, es porque la Nacional tiene una actuación limpia y no les permite seguir explotando a los incautos.

Seamos todos buenos compañeros en la Asociación Nacional del Magisterio, que a todos nos protegerá con paternal cariño, laborando por nuestro bienestar.

¡Abajo las divisiones que nos degradan! ¡Viva la fraternidad profesional!

Jacinto Ramos Martínez

## TRASLADO

Don Ricardo Mancho nos deja. Va nuestro amigo trasladado a Zaragoza por su propia petición.

En esta Normal, donde su fe y su tenacidad trazaron una huella profunda, imborrable de renovación, su nombre palpitará siempre como un símbolo: símbolo de afecto, de justicia, de laboriosidad y de cultura. Y decimos esto, no impulsados por los vínculos de la amistad y del cariño, lo decimos porque es ello la interpretación más recta del juicio de todos.

Ha sido su paso por esta Normal fecundísimo. A ella ha traído las luces de su intuición, de su experiencia y de su cultura. Y de aquel Centro medio muerto, achacosos, lleno de yedra y de moho, ha hecho él una Normal moderna que puede ser orgullo de esta tierra.

De Francia, de Bélgica, de Suiza, a donde le llevaron una misión oficial de investigación, y de estudio, ha sabido por un alto eclecticisme, recoger enseñanzas que enayaba en esta hora. Lástima que en pleno vigor este Centro, en marcha definitiva de progreso, por los rictos de una sabia emancipación de lo ancestral y de lo carcomido, pierda la dirección de una mano tan hábil y tan culta.

La provincia de León ve con dolor esta marcha. Nosotros nos asociamos de veras a este sentimiento tan natural y tan justificado. Y con el alma pedimos sea su tierra a nuestro ex Director de la Normal tan propicia como le fué ésta en amistades y consideraciones, que son los frutos de la cultura.

Enhorabuena a la Normal de Zaragoza por el culto y entusiasta colaborador que va a ella.

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos 1.256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

## Inspección provincial de 1.ª enseñanza

Zona de Sahagún-Riño

CONVOCATORIA  
A los efectos y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, se convoca a los maestros del partido de Riño a la celebración de la conferencia reglamentaria que tendrá lugar en dicha villa el día 5 del próximo mes de julio y a las once de la mañana, en la Escuela de niños.

León 26 de junio de 1914.—El Inspector, Ciriaco J. Huerta.

## OFICIAL

Real orden recordando a los Gobernadores civiles que no aprueben ningún presupuesto municipal en el que no se consigne cantidad para abono de casa a los maestros a quienes no se les puede proporcionar.

El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dirige a este de la Gobernación la R. O. siguiente: Vista la instancia de los maestros de Sección de las Escuelas prácticas graduadas anejas a la Normal de Soria, reclamando que el Ayuntamiento les facilite casa habitación, en su defecto, una cantidad igual a la que perciben por tal concepto los demás maestros de aquella capital;

Resultando que en tiempo oportuno, durante los dos años últimos, los recurrentes, fundándose en la real orden de 22 de mayo de 1912 y Orden de la Dirección general de 20 de junio del mismo, solicitaron del Ayuntamiento el emolumento de casa habitación, y no obstante haber recurrido en alzada al Gobernador civil y haber puesto la Inspección los medios conducentes para que les fuesen reconocidos esos derechos y abonados tales haberes, el Ayuntamiento no adoptó acuerdo alguno sobre dicha petición;

Resultando que habiendo acudido los interesados en diciembre próximo pasado a la Junta municipal de asociados, ésta denegó la reclamación de referencia alegando que el contribuyente está muy recargado, que el Ayuntamiento no está obligado a satisfacer por personal y material más atenciones que las que están consignadas en el presupuesto municipal de 1901, y que no son de aplicación para el caso las disposiciones que citan los reclamantes;

Resultando que la inspección informa que procede estimar la reclamación, por hallarse ajustada a lo legislado; y toda vez que el Ayuntamiento de Soria dedica a la enseñanza primaria particular cantidades no obligatorias; Considerando que la orden de 20 de mayo del propio año, por la que se reconoce el derecho de casa habitación a los Auxiliares elevados a la

categoría de maestros auxiliares elevados a la categoría de maestros independientes, es aplicable a todos los auxiliares maestros de Sección de las Escuelas anejas a las Normales e Institutos.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto estimar la instancia de los interesados, declarando que el Ayuntamiento de Soria, como todos los demás, vienen obligados a proporcionar a los maestros desdoblados y a los de Sección de las Escuelas graduadas, sean o no anejas a las Normales, casa decente y capaz, o en su defecto, una indemnización equivalente a la que perciben los demás maestros de las respectivas poblaciones e interesar de ese Ministerio de su digno cargo ordene a los Gobernadores civiles no aprueben ningún presupuesto municipal en el que no se halle consignada cantidad suficiente para la referida atención.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Lo que de real orden, etc.—Madrid, 8 de junio de 1914. Sánchez Guerra.

(Gaceta 9 junio).

Real decreto dejando en suspenso la aplicación del artículo 11 del 18 de octubre de 1913 relativo a la provisión de escuelas.

Gran número de maestros de las Escuelas nacionales de primera enseñanza, han dirigido instancias a este Ministerio en súplica de que desaparezcán las limitaciones de derechos que en orden a los concursos de traslado estableció el real decreto de 18 de octubre último.

Asunto es este que merece detenido estudio, y que en plazo breve se propone someter a la resolución de V. M. el ministro que suscribe, juntamente con otras importantes cuestiones con él relacionadas, como el sistema general de provisión de Escuelas, necesitado de honda reforma a fin de que las vacantes se provean con mayor celeridad que hasta aquí y desaparezcan las interinidades mediante la creación de un cuerpo de aspirantes.

Pero como el tiempo necesario para la preparación y aplicación práctica de estas reformas no debe ser motivo de que se retrase la provisión de las escuelas vacantes en la actualidad, urge determinar el criterio con que respecto a las mencionadas limitaciones habrá de procederse en el próximo concurso de traslado.

Ahora bien, como la casi totalidad de las escuelas que en dicho concurso habrán de proveerse quedaron vacantes en fecha anterior al real decreto de 18 de octubre último, parece natural que su provisión se haga con arreglo a la legislación vigente antes de aquella fecha, y, como por otra parte, resultaría de una gran confusión administrativa el aplicar en un mismo concurso legislaciones diferentes, entiende el ministro que suscribe que procede señalar como criterio de general aplicación para el próximo concurso de traslado el de que éste se haga, por lo que respecta a las limitaciones, con arreglo a la legislación vigente hasta que se dictó el real decreto de 18 de octubre antes citado.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto,

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda en suspenso la aplicación del artículo 11 del real decreto de 18 de octubre de 1913, y en tanto no se determinen las limitaciones que en lo sucesivo hayan de establecerse respecto de los concursos de traslado para la provisión de escuelas nacionales de primera enseñanza, seguirá en vigor lo dispuesto en el real decreto de 25 de agosto de 1911 en lo relativo a condiciones para solicitar y al orden de preferencia en las propuestas.

Dado en Palacio a 22 de junio de mil novecientos catorce.—ALFONSO.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Francisco Bergamín García.

(Gaceta 23 junio).

Asociación de maestros del partido de Astorga

PRESIDENCIA

Se convoca a todos los asociados para el día 5 de julio próximo a las diez de la mañana en el local de costumbre, en esta ciudad, a fin de celebrar sesión extraordinaria y elegir al compañero que ha de representarnos como vocal en la Junta Directiva de la Asociación Nacional, conforme al Reglamento de la misma y a las convocatorias publicadas por la Permanente y por el señor Presidente de nuestra Asociación provincial.

Aquellos que no pudieran asistir deberán comunicar a esta Presidencia el nombre del maestro a quien designan para el mencionado cargo, antes de la hora citada para la sesión.

Si concurriera número suficiente se tratarán también otras cuestiones de interés.

Astorga, 28 junio, 1914.—Juan A. Sánchez.

Tributo al Maestro

Ha cesado en el cargo de profesor y director de la Escuela Normal de Maestros de León don Ricardo Mancho Alastuey por haber sido trasladado a su instancia a la de Zaragoza.

Va el señor Mancho a la inmortal ciudad donde nació, donde tiene los más caros afectos de su alma, donde vive su familia y su amantísima madre. Así y todo, estamos seguros de que siente marcharse de León, en el que tantas amistades y simpatías ha sabido conquistarse por su carácter franco y expansivo, como buen aragonés; por su trato afable, cortés y sencillo a la vez. Y lo siente sobre todo por sus alumnos, por la Escuela que dirigió tantos años, a cuyo engrandecimiento dedicó, con los mejores años de su vida, todos sus entusiasmos, su saber y su inteligencia y su inmenso caudal de experiencia adquirida en la práctica de la enseñanza; en la que apenas si hubo iniciativa que a él no fuera debida, ni mejora que a ella no fuera asociado su nombre.

Aquí en España, donde por desgracia abundan los centros docentes en los que no suele hacerse escrupulosa y acertada inversión de las cantidades destinadas a material, no es fácil encontrar Escuelas Norma-

les como la de Maestros de León, llena de excelente material de enseñanza hasta el punto de no haber sitio donde colocarlo, adquirido casi todo, clasificado y ordenado por el señor Mancho en las horas que le dejaban libres sus clases y los trabajos anejos al cargo de Director, horas que hubiera podido emplear, como hacen otros, y sea dicho en ánimo de censurarlos, en academias y lecciones particulares de seguros rendimientos pecuniarios.

Y toda esa labor llevada a cabo con constancia, con paciencia de benedictino, la ha realizado el señor Mancho modestamente, calladamente, rehuendo siempre el aplauso de la prensa, aplauso que buscan y se procuran, como algo necesario para suplir su escasa capacidad, muchos que son tenidos por cultos y que aspiran por medios artificiosos a elevarse sobre el nivel de los mediocres.

Nosotros que conocemos al señor Mancho, que nos honramos con su amistad desde que fuimos sus discípulos, estamos seguros de que han de disgustarle estas líneas a pesar de ser ellas tributo de justicia. Mas yo, para que no me regañe, tomo las debidas precauciones a fin de que no sepa quien es

Uno de sus discípulos

Escuela Normal Superior de Maestros de Oviedo

Conferencias pedagógicas del curso de 1913 a 1914.

La Comisión organizadora de dichas conferencias, con el fin de aprovechar lo más posible la estancia de los Maestros en esta capital durante los días que duran las mismas, acordó que además de las conferencias oficiales ya anunciadas, que tendrán lugar en los días 19, 20 y 21 del próximo mes de julio dar un cursillo de lecciones de carácter práctico, cuyos temas son los siguientes:

- 1.º «Historia del arte; distintas manifestaciones del mismo con proyecciones», Profesor don Aniceto Sola, Rector de la Universidad.
- 2.º «Notas españolas en la Historia general de la pedagogía», Profesor don Fermín Canella; Ex-rector y Senador por el Distrito Universitario.
- 3.º «Una lección de carácter práctico», Profesor Sr. Inspector de 1.ª enseñanza.
- 4.º «Cuestiones pedagógicas; influencia de las costumbres de la educación», Profesor don Valentín Pestos, Director de la Escuela Normal.
- 5.º «Lecciones prácticas de Química; reacciones», Profesor don Daniel Alvarez Ferriz, Profesor de Ciencias de la Normal.
- 6.º «Una lección práctica al aire libre ante un grupo de niños», Profesor don Julio Noguera, Director de las Escuelas del Ave-María de Arnao.
- 7.º «Leyes pedagógicas más importantes en la didáctica escolar», Profesor don Manuel Alvarez Santullano, Regente de la Escuela práctica.
- 8.º «Una lección de lengua Castellana ante un grupo de niños», Profesor don Claudio Vázquez, Profesor de Letras de la Normal.

Nota.—Para poder desarrollar estas lecciones además de las conferencias oficiales, las sesiones darán principio todos los días a las nueve y media en punto de la mañana.—El Director Presidente, P. Pastor.

Asociación provincial de maestros de León

CONVOCATORIA

Con el fin de hacer el escrutinio de la elección de vocal de la Junta Directiva de la Asociación Nacional que habrá de verificarse en cada capital de partido el día 5 del corriente, y tratar otros asuntos de interés para la clase, entre ellos la renovación de cargos en esta directiva provincial, se convoca a los Presidentes de las Asociaciones parciales adheridas a la Nacional para el 12 del actual a las diez de la mañana en el local de costumbre.

Encarezco a todos la puntual asistencia y que no olviden de presentar en el acto o remitir previamente certificación del resultado del escrutinio que habrá de verificar la Directiva de cada Asociación de partido.

León 1.º de julio de 1914.—El Presidente, Victoriano Díez.

El escalafón

Todos los Maestros y Maestras que asciendan en su sueldo deben enviar con la mayor brevedad a la Sección provincial dos hojas de servicio de las llamadas de Escalafón, indispensables para que pueda cumplirse con los preceptos reglamentarios de cursar a la Dirección general los partes o relaciones de altas correspondientes.

Los Maestros y Maestras que han obtenido escuela por oposición de turno libre ó restringido, deben enviar igualmente con brevedad dos hojas de servicio de la misma clase. Unos y otros han de totalizar los servicios hasta el 15 o bien el 30 del mes en que las remiten.

Los Maestros y Maestras de 625 pesetas, que corresponden al Escalafón general fusionado publicado en 1.º de Enero de 1912, y que por cualquier circunstancia no se hallen incluidos en él, deben remitir también dos hojas de servicios de dicha clase. Lo mismo los Maestros que ingresan por primera vez en el Magisterio como los que por omisión involuntaria no se hallen aún incluidos en el Escalafón han de remitir una partida de nacimiento legalizada tan luego como sea posible sin perjuicio de que las hojas sean remitidas antes por ser más urgentes y precisas a la formación de las indicadas relaciones de altas.

Sobre el concurso de interinos

Se han publicado ya las convocatorias en algunos Rectorados, pero se da el caso especialísimo y raro de que el plazo para la presentación de expedientes aún no ha empezado y las instancias remitidas con motivo de esos anuncios resultan completamente inútiles, toda vez que el plazo para la admisión de solicitudes no empieza a contarse en todos los distritos hasta el día siguiente al de la inserción en la "Gaceta" de la convocatoria del último Rectorado.

Se advierte que los Maestros han de tener en cuenta que pueden solicitar en los Rectorados que quieran, remitiendo a ellos directamente las instancias, una por cada uno, consignando por orden preferente sólo

las vacantes del Rectorado a que acudan, sin necesidad de reseñar, ni referirse, ni preocuparse para nada de los nombres de las escuelas que soliciten en otro.

Las escuelas solicitadas en cada instancia se consignán al margen izquierdo de ella, expresando el pueblo y la provincia a que perteneczan, y en el mismo sitio y antes de empezar a escribir las escuelas, se pone el número que el aspirante tenga en la relación que de ellos publicó la "Gaceta" y la fecha de ésta.

El Maestro que sea propuesto para varias escuelas puede elegir la que le convenga, en el término improrrogable de cinco días, a contar desde que la "Gaceta" publique la propuesta.

Almanaque del Maestro

MES DE JULIO

Días de vacación.—Los domingos 5 y 12; el 18 empiezan las vacaciones caniculares hasta el 31 de Agosto inclusive, conforme a lo dispuesto en la Ley de 16 de Julio de 1887.

Oposiciones, turno libre.—En la última quincena del mes corresponde hacer la convocatoria para proveer escuelas por este turno, con arreglo a lo mandado en el Real decreto de 3 de Junio de 1910.

Exposiciones escolares.—Por el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 se han suprimido los exámenes escolares de fin de curso y se dispuso que, en vez del examen, se celebrase una exposición con los trabajos de los alumnos de los diferentes grados, invitando a la Junta local y vecindario a visitarla. Cada maestro elevará a la Junta local una memoria concisa anual, de los resultados obtenidos y de los obstáculos presentados.

CONSULTAS

¿Tienen derecho a ser admitidos gratuitamente en una Escuela los hijos de empleados de una Empresa particular, los cuales empleados contribuyen al Ayuntamiento sólo por cupo de Consumos y no por ninguna otra carga municipal?

—En las Escuelas que no tienen retribuciones, en razón a las últimas reformas, ningún niño ha de pagar. En las que las retribuciones se conservan, únicamente están exentos de satisfacerlas los hijos de guardias civiles, carabineros y soldados del Cuerpo de Inválidos, y los de los vecinos pobres incluidos en el padrón de la beneficencia municipal.

¿Tengo obligación de admitir sin retribución a los niños que no llegan a seis años o pasan de doce?

—Antes de seis años no se admitirán alumnos, si la capacidad del local no lo permite; lo mismo respecto a los que cumplan trece años.

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda. —LEÓN—

# NOTICIAS

El viernes último en juicio de faltas y por agredir a un periodista ha sido conderado al pago de costas y a una multa el conocido maestro de esta capital señor Pedrero.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela Normal de Gerona como alumno de la Superior del Magisterio don Dictino Alvarez Reyero, paisano nuestro. Enhorabuena.

Nuestro querido amigo don José Datas ha terminado sus estudios en la Escuela Superior del Magisterio. Por no haber querido aceptar plaza en la Inspección queda en expectativa de destino, y se colocará en la primera vacante que se produzca en las Normales y que corresponda a ser provista en alumnos de dicha Escuela.

Hasta ahora, que nosotros sabemos, cuentan con probabilidades de triunfo en la elección del domingo próximo el maestro de Sahagún don Rafael Castrillo y el de la escuela rural de Canseco, en Cármenes, partido de La Vecilla, don Luis Conejo Ramos, pues son muchos los compañeros que se disponen a votar a uno o a otro.

Y creemos que no pueden estar más acertados.

La Junta local de primera enseñanza de Fresno de la Vega ha concedido un expresivo voto de gracias a la maestra de dicha villa doña Bernarda Barrio por el excelente estado de la enseñanza puesto de manifiesto en los exámenes celebrados el día 19 del corriente.

Reciba tan ilustrada maestra nuestra cordial enhorabuena.

¿No hay dinero?

El Gobierno ha presentado en el Congreso un proyecto de ley de segunda escuadra que representa un gasto de 324 millones de pesetas en nueve años, o sea treinta y nueve millones por año!

Con ocasión de la visita ordinaria el señor Inspector ha concedido un voto de gracias a la ilustrada maestra de Valdehuesa señorita Fe Baena por su celo por la enseñanza.

Parece que habrán de quedar sin proveer la mitad próximamente de las vacantes que se anuncian entre interinos incluidos en las relaciones que publicó la "Gaceta". Si es así debiera procederse a formar una segunda relación de interinos para darles inmediatamente las plazas sobrantes.

El Rectorado interesa de la Inspección informe sobre el cese de don Manuel Labarga, maestro propietario que fué en la escuela de Val de San Miguel.

El Alcalde de Corbillos de los Oteros solicita de la Inspección autorización para trasladar a otro local la escuela del pueblo de Nava,

La maestra de Cuevas del Sil solicita licencia de diez días para asuntos propios.

La maestra de Ferral pone en conocimiento de la Inspección las malas condiciones del local escuela y casa habitación.

La Dirección general autorizó a don Narciso García maestro de la escuela Nacional de Villabampo de Otero, para continuar como sustituto después de cumplir setenta años de edad, y hasta reunir veinte de servicios en propiedad.

Se devolvió al Rectorado informada la instancia de doña Delfina Bobes, maestra de la escuela de Dragonte, sobre malas condiciones del local escuela y casa habitación.

Por la Inspección fué enviada a la Superioridad, instancia de doña Maximiliana Bravo, solicitando la Dirección de la graduada de niñas de Valencia de don Juan.

Se pidió informe a la Junta local de Villablino en la licencia que solicita la maestra interina de Villaseca.

Se participó al Rectorado hallarse vacantes para su provisión interina las escuelas de Orellán, Valcabado y Santa Cruz del Sil.

Se ordenó a varios habilitados de la provincia, el reintegro de haberes figurados en nómina por haber tomado posesión los maestros después del 15 de junio último.

El Rectorado participa a la Sección de primera enseñanza de esta provincia, que para expedir la certificación de las oposiciones aprobadas por don Laureano Alonso deberá su viuda solicitarlo en forma.

El Rectorado admitió la renuncia del cargo de maestro de San Millán de los Caballeros a don Ildefonso Ordóñez, habiendo sido devuelto el título al Rectorado.

No olviden los maestros de la provincia que no puedan concurrir el día 5 a la capital del partido para tomar parte en la elección, de emitir su voto por escrito dirigido al presidente de la Asociación respectiva. También recordamos que no serán válidos los votos de los que no estén al corriente en el pago de cuotas de la Asociación Nacional, la de 1914 inclusive.

Los maestros ascendidos por la reciente corrida de escalas, luego que tengan diligenciados sus títulos con el nuevo haber, deberán apresurarse a sacar dos copias íntegras de ellos con todas sus diligencias y visadas y selladas por los Alcaldes, remitirlas a los respectivos habilitados a fin de que les acrediten los nuevos haberes.

No se olviden tampoco de dar cuenta a la Sección de estas nuevas posesiones y de interesar que la den asimismo los Alcaldes, ya que sin esa circunstancia no surtirán efectos en las nóminas el precitado ascenso.

Se devolvió a la Dirección general, informado por la Sección, expediente de creación de una escuela en el pueblo de La Serna, en La Ercina.

Se remitió al director de la Normal de Maestros de esta ciudad, oficio de la Dirección general concediendo dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza a don Vidal Alvarez Melón.

El Parlamento austro-húngaro aprobó un aumento de 40 millones de francos para elevar los sueldos de los maestros de aquel país y para construcción y reforma de locales-escuelas.

Y es que en Austria el sueldo mínimo es de 1.870 francos. ¡Lo mismo que en España!

Se ordenó al Alcalde de Bustillo del Páramo devuelva el título de Interina de La Milla del Páramo, por estar sirviendo otra Escuela en Zamora la nombrada.

Se ordenó al Alcalde de Páramo del Sil acredite el cese al maestro jubilado de Santa Cruz, don Manuel García, como igualmente a la sustituta interina, doña Ludivi a Viñuela.

El maestro nombrado para La Fabra, don David García, renuncia dicha Escuela, por aceptar la de Alais, en Orense, que obtuvo en el último concurso de ascenso.

Se han recibido los libramientos de la mensualidad vencida de todos los partidos de la provincia.

Parece que las oposiciones no se retrasarán este año tanto como el pasado y que a las restringidas no se las dará el carácter de extraordinarias que han tenido las últimas celebradas y que por tanto se verificarán con arreglo a las disposiciones que establecieron esta clase de oposiciones dando así más facilidades a los maestros que a las mismas acudan.

La convocatoria para las libres, que no se hará esperar mucho, abarcará buen número de plazas, tantas por lo menos como las que se han provisto últimamente por el mismo turno.

Una comisión del profesorado de distintos órdenes de Málaga, han dirigido una circular a sus compañeros para pedir al ministerio de Instrucción pública que infuya acerca de las compañías de ferrocarriles para que a todos los profesores oficiales se les conceda un carnet y se les aplique la tarifa de ferrocarriles establecida para los militares.

Nos parece bien.

Han sido nombrados maestros interinos: de la Escuela nacional mixta de Icaña, en Pravia, don José González Alvarez; de la de Villar de Huergo, en Piloña, don Vicente Cueva Crespo, y de la de Caso, en Ponga, don Deogracias Coviella.

RECOMENDAMOS a los Señores maestros

LA TINTA EN POVO

# Eureka,

Que se disuelve en AGUA FRÍA.—Cada tubo da DOS LITROS.

Economía, Limpieza, Prontitud, Bondad.

Fabricada por CESAR GIORGETA

Valencia

Se han remitido al Director de la Escuela Normal de León los títulos de don Pedro Salvador Fraile, don Leoncio Martínez Andrade y don Vicente Pérez Bécas.

Dice, con razón, nuestro estimado colega «El Magisterio Tarracense»:

«Obsequios.—En Madrid se disponen a agasajar a los señores Bergamín y Bullón. No sabemos ni podemos alcanzar el motivo, como no sea «lo que han de hacer», en vez de «lo que han hecho». Cualquiera día vamos a banquetear al Ministro porque se ha dignado aceptar la cartera.

Cierto que esos Maestros de Madrid que han concebido el propósito del homenaje tienen algún motivo en el proyecto de categorías de 5.000 y de 4.500, que figuran en el presupuesto para 1915, y que, probablemente, será de lo que quede; pero los demás Maestros nada tenemos que agradecer, como no sean las buenas intenciones, de las que estamos hace muchos años hasta la coronilla.

Vengan realidades, aumentos aprobados y reformas beneficiosas, y aplaudiremos.»

La «Gaceta» viene publicando estos días varias órdenes anulando ascensos por la última corrida de escalas y nombrando los maestros que han de sustituir a aquellos.

Los ascensos en el escalafón y en la categoría de 625 pesetas, que se refieren todas estas modificaciones, llegan actualmente hasta el número general 5.656 del de maestros y 5.735 del de maestras.

Han sido nombrados los siguientes maestros con carácter de interinos:

D. Manuel Navarro, para la escuela de Conforcos, en Aller.

D.ª Isabel Escudero, para La Nora en León.

D. Ezequiel Vázquez, para Balonta.

D. Jesús Vega Lago, Campo de Caso, en Oviedo.

Resuelto, por ahora, el pleito de las limitaciones para el concurso general de traslado, dificultad que era donde tropezaba el concurso general de traslado, se procederá a nulificar éste enseguida y ya se ha firmado al efecto la Real orden mandando hacer la convocatoria.

Ha sido nombrada directora de la Escuela Normal de Maestras la distinguida profesora doña Mercedes Monroy.

Enhorabuena.

Hace poco fué conderado a muerte en Francia un joven de 18 años, acusado de haber matado al maestro de su taller con circunstancias horripilantes.

Su abogado, al apoyar su defensa entre otras razones, dijo:

«No es la inculpabilidad de mi defendido lo que irado de demostrar: acepto todos cuantos cargos se le dirigen; lo que quiero hacer constar son las circunstancias que le han conducido ante el tribunal.

«¿Ha cumplido el deber, ha cumplido la sociedad actual los deberes que tenía respecto a mi defendido? Lanzando a Dios de las escuelas, ¿no ha lanzado al mismo tiempo toda idea de moralidad?»

Señores: los criminales se multiplican de una manera alarmante, efecto de una educación antirreligiosa, y, por tanto, no es a mi defendido al que debéis condenar, sino a los autores de esas leyes infames.»

Han hecho efectivos los libramientos del mes de junio los habilitados señores Baeza, Sánchez, González y Fanjul.

Mañana cobrará el señor Gusano los correspondientes a los partidos de que es habilitado.

Enseñanza racional de la lectura y escritura simultáneas en las Escuelas primarias

Se halla a la venta el libro que con el precedente título acaba de publicar nuestro estimado amigo el ilustrado Inspector de primera enseñanza de la zona de Valencia-La Bañeza, don Ignacio García y García.

Dicha obra, de un valor pedagógico exquisito no necesita más recomendación que la autorizada firma de su autor, cuya competencia en cuestiones pedagógicas es bien conocida del Magisterio.

Se vende en la librería de don Román Luera y en casa de su autor al precio de 0,75 pesetas ejemplar.

Gabinete Dental.-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR. Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-maxilar Ordoño II, letra R, 1.ª derecha

LIBRO DE VISITAS DE INSPECCION SOLIDAMENTE ENCUADERNADO

SIRVE PARA 25 VISITAS PRECIO.—4 pesetas

Librería de Román Luera Pinto

Imp. de Román Luera Pinto

# OBRAS

de

## D. Manuel Alvarez Santullano

**Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

### No ciones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

### Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

## El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

**Precios de suscripción**

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

## IMPRENTA

DE

### Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.